

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez informando solicitud de la Fiscalía. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno
(2021)

El día 11 de noviembre del presente año, la **FISCALÍA 12 SECCIONAL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS DE BUCARAMANGA** realizó solicitud por el correo electrónico del Juzgado, en donde requiere que del proceso 68001311000820210034900 se remita:

1. Copia de la demanda
2. Copia íntegra de las decisiones de fondo tomadas dentro del proceso
3. Certificación del estado actual del proceso

Requerimiento hecho para que obre dentro de la carpeta que se adelanta en la Fiscalía 12 Seccional de Bucaramanga, bajo el radicado 680016008828202105696 por el delito de fraude procesal.

Por lo anteriormente expuesto, **LIBRESE COMUNICACIÓN** a la FISCALÍA 12 SECCIONAL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS DE BUCARAMANGA allegando la información requerida por la entidad en mención.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b55c3a324b07539ce6ef9641e32a725f1045f01172126f30cc7ce7325a99987e**

Documento generado en 25/11/2021 04:15:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>